



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
SANTA ANA – MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Diciembre Cuatro (04) de Dos Mil Veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO  
RAD. 47-707-40-89-001-2023-00126-00

Correspondió en reparto a este Juzgado la comisión conferida por el Juzgado Civil Municipal de Madrid Cundinamarca, a través de Despacho Comisorio No. 2023-276 de fecha Cuatro (04) de Agosto de 2023, librado dentro del proceso de Ejecutivo Singular que sigue BANCOLOMBIA S.A contra JORGE ANDRES SANDINO ROJAS. RAD. No. 254304003001-2020-01046

Consecuente con lo anterior, auxíliese la anterior comisión en todas y cada una de sus partes.

Señálese para el día Miércoles Veinticuatro (24) de Enero del presente año, a las 8:30 de la mañana para llevar a cabo la diligencia de Secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado JORGE ANDRES SANDINO ROJAS, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 226-56274 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato Magdalena, ubicado en Jurisdicción del Municipio de Santa Ana Magdalena.

Para que actúe en calidad de secuestre se nombra a XIOMARA HENRIQUEZ NIGRINIS, quien figura en la lista definitiva de los auxiliares de la Justicia Seccional Santa Marta emanada del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena. Comuníquese la designación en la Calle 9A No. 55-42 Tel: 3004162945, correo electrónico [anaelkamartinez@hotmail.com](mailto:anaelkamartinez@hotmail.com). Líbrese comunicación.

Cumplido lo anterior devuélvase a su lugar de origen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARCELA POMARICO DI FILIPPO**  
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 046 de fecha 05/12/2023 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA  
Secretaria